



RAWSON, 17 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 1544-ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie", solicita el Auspicio de la capacitación "Formación de usuarios en Nuestras Bibliotecas", organizada por el mencionado Instituto;

Que a fojas 03, obra detalle de los destinatarios;

Que de fojas 09 a 25, obra Curriculum Vitae de las talleristas;

Que a fojas 41, obra cronograma de ejecución;

Que dicha capacitación acredita una duración de dieciséis (16) horas reloj en cada una de las sedes;

Que a fojas 42, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Formación de usuarios en Nuestras Bibliotecas", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie", según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que



forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie", al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA BIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 447



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Formación de usuarios en Nuestras Bibliotecas".

Lugares y fechas de realización:

-Trelew: 12, 19 y 26 de agosto y 01 de septiembre de 2018.

-Lago Puelo: 06 y 07 de octubre de 2018.

Destinatarios: bibliotecarios profesionales que se encuentren relacionados con la unidad de formación.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj en cada una de las sedes.

447
Talleristas: Prof. y Bibl. Liliana Jaramillo, Prof. Nidia Lesslie Aguilera, Bibl. María Cristina Velasco, Tec. Ana Cristina Muñoz, Tec. Olga Liliana Torres, Tec. Sandra Verónica Gistas.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación